



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

CUDAP: EXP-UNC: 16147/2010

Córdoba 05 de Julio de 2010

VISTO:

- La nota presentada por la Sra. Directora de la Escuela de Nutrición, Lic. Nilda Perovic, solicitando el aval al **"Iº CONGRESO ARGENTINO DE ESTUDIANTES DE NUTRICIÓN"**, que se llevará a cabo los días 01, 02 y 03 de octubre del corriente año, en la Ciudad de Córdoba;

CONSIDERANDO:

- Que, el Congreso es organizado por los alumnos de la Escuela de Nutrición con el asesoramiento de la Prof. Lic. Susana Acosta y no tendrá cobro de arancel;
- Que, el objetivo general de dicho evento es crear una instancia de vinculación y reflexión de los estudiantes universitarios de Nutrición del país, sobre su formación y futuro profesional, fomentando el compromiso y responsabilidad para contriuir al desarrollo de una sociedad digna, justa e igualitaria;
- Que, cuenta con el Visto Bueno del H.C.C. de la Escuela de Nutrición;
- Que, en sesión del H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas de fecha 01/07/2010 se aprueba el Despacho favorable de las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y Enseñanza;

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**

RESUELVE:

Artículo 1º: Otorgar el Auspicio de la Facultad de Ciencias Médicas al **"Iº CONGRESO ARGENTINO DE ESTUDIANTES DE NUTRICIÓN"**, organizado por los alumnos de la Escuela de Nutrición con el asesoramiento de la Prof. Lic. Susana Acosta, que se llevará a cabo los días 01, 02 y 03 de Octubre del corriente año, en la Ciudad de Córdoba.

Artículo 2º: Protocolizar y comunicar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS A UN DÍA DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

Prof. CARLOS TABORDA
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. DR. GUSTAVO L. IRICO
DECANO
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°:
CTC.mmc.smz

471

